

#Ojo Toluca sancionará a automovilistas por polarizados

Toluca

Con la finalidad de inhibir la comisión de delitos en la capital mexiquense, la Dirección de Seguridad Pública y de Sustentabilidad Vial pondrá en marcha el operativo Conduce con Transparencia, para verificar que los vehículos que ingresan a la ciudad no cuenten con vidrios polarizados, cortinas u objetos que impidan la visibilidad al interior.

De acuerdo con la autoridad municipal, estos despliegues se realizarán de manera aleatoria y en sitios específicos donde la incidencia delictiva aumenta, en general, los automóviles particulares y de transporte que tengan polarizado serán acreedores a multas que van desde los 5 UMAs por portar objetos, es decir, multa de 518.70 pesos o carteles hasta los 20 UMAs por vidrios polarizados, es decir, multa por 2 mil 74.80 pesos.

De acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Tránsito del Estado de México, está prohibido que los vehículos porten en los parabrisas y ventanillas, rótulos, carteles u objetos opacos que obstaculicen la visibilidad del conductor, además de que los cristales no deberán ser oscurecidos o pintados para impedir la visibilidad al interior, por lo que los elementos verifican que los autos cumplan con dicha disposición

Cabe destacar que la Unidad de Medida y Actualización (UMA) tendrá un incremento de 7.82% a partir del mes de febrero, lo que significa que pasará de 96.00 a 103.74 pesos, de acuerdo con la actualización anual del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

